



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

¿Qué es el Desarrollo Sostenible?

Guía práctica para explorar sus dimensiones y debates

KATTYA MARIA CASCANTE HERNANDEZ (Dir. y Ed.)
VÍCTOR ALONSO ROCAFORT
ENARA ECHART MUÑOZ
PAULA GARCÍA GONZÁLEZ
LAURA MANRIQUE ORTEGA
BRENO BRINGEL MARQUÉS

Esta guía se ha elaborado en el marco del proyecto INNOVA UCM 13 de la convocatoria 2024-25, titulado: “Elaboración de una guía multidisciplinar sobre marcos analíticos tradicionales y críticos del concepto de desarrollo sostenible” IP. Kattya Cascante-Hernández
Ha contado con el apoyo del Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Relaciones Internacionales e Historia Global de la Facultad de CC. Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid
ISBN: 978-84-09-74669-9
Edición Primera

Índice

Introducción.....	3
¿Quiénes somos?.....	5
¿Por qué esta guía?.....	6
¿Cómo se construye el concepto de desarrollo sostenible?	7
Aproximación al concepto de desarrollo sostenible en función de la dimensión predominante.....	11
1. Dimensión económica.....	11
1.1 Contestando a la dimensión económica.....	12
2. Dimensión social.....	14
2.1. Contestando a la dimensión social	15
3. Dimensión ambiental.....	17
3.1. Contestando a la dimensión ambiental.....	19
4. Dimensión política.....	21
5. Multidimensionalidad.....	24
5.1 Contestando a la multidimensionalidad.....	26
6. Transdisciplinariedad: un horizonte para el estudio del desarrollo Sostenible.....	29
Conclusiones.....	32
Bibliografía.....	35
Anexos	
Anexo 1: Tabla resumen	39
Anexo 2: Método de investigación	41

Índice de cuadros

Cuadro 1. Ejemplos prácticos de la dimensión económica del desarrollo sostenible.....	14
Cuadro 2. Ejemplos prácticos de la dimensión social del desarrollo sostenible.....	17
Cuadro 3. Sostenibilidad débil y fuerte.....	19
Cuadro 4. Ejemplos prácticos para la dimensión ambiental del desarrollo sostenible.....	21
Cuadro 5. Ejemplos prácticos de la dimensión política del desarrollo sostenible.....	24
Cuadro 6. Fortalezas y debilidades señaladas en el debate en torno a la Agenda 2030.....	28
Cuadro 7. Ejemplos prácticos de multidimensionalidad del desarrollo sostenible.....	29
Cuadro 8. Ejemplos prácticos de transdisciplinariedad del desarrollo sostenible.....	31

Introducción

Esta guía surge como resultado de un proyecto de investigación desarrollado en el Departamento de Relaciones Internacionales e Historia Global de la Universidad Complutense de Madrid, con el objetivo de dar visibilidad a la diversidad de miradas y enfoques sobre el concepto de desarrollo sostenible. Nace de la preocupación por el uso recurrente y acrítico de las definiciones dominantes, lo que limita la capacidad de la universidad para formar profesionales críticos y comprometidos con los desafíos del siglo XXI. En un contexto marcado por crisis interconectadas —climática, sanitaria, social y política—, la necesidad de repensar el desarrollo sostenible se vuelve más urgente que nunca.

La guía está pensada para acompañar tanto al cuerpo docente como a los estudiantes en la elaboración de trabajos académicos, especialmente los trabajos finales de grado y máster (TFG y TFM). Su propósito es doble: por un lado, facilitar la comprensión profunda y multidimensional del desarrollo sostenible como tema central de investigación; por otro, ofrecer herramientas analíticas para quienes deseen aplicar este concepto como marco teórico o criterio de evaluación en estudios sobre otros fenómenos sociales, económicos o ambientales.

Para orientar el uso de la guía, es fundamental diferenciar cuándo el desarrollo sostenible cumple una función central y cuándo una función instrumental. El desarrollo sostenible es el objeto principal de estudio cuando la investigación se centra en analizar, debatir o profundizar en sus orígenes, definiciones, dimensiones, debates y evolución histórica y teórica. Por ejemplo, investigar cómo ha cambiado la concepción del desarrollo sostenible a lo largo del tiempo, o qué críticas existen sobre su aplicación en la gobernanza global. Esta perspectiva se fundamenta en la definición clásica del Informe Brundtland, que define el desarrollo sostenible como “asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”. Por otro lado, el desarrollo sostenible actúa como herramienta analítica cuando se utiliza para estudiar otros temas, como políticas públicas, urbanismo, economía o justicia social y ambiental. En estos casos, el concepto sirve de marco teórico o criterio para evaluar la sostenibilidad de diferentes iniciativas o fenómenos, sin ser el foco principal de la investigación. Este enfoque se alinea con la visión multidimensional que propone la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que integra las dimensiones económica, social, ambiental y política para abordar los grandes retos globales.

La guía ofrece marcos analíticos, ejemplos prácticos y recursos diversos para que los estudiantes puedan abordar el desarrollo sostenible desde ambas perspectivas. Además, incluye una revisión crítica de los paradigmas dominantes y alternativos, así como la sistematización de las principales

dimensiones del concepto: económica, social, ambiental y política. Este enfoque multidisciplinar y crítico permite comprender la complejidad del desarrollo sostenible y su relevancia en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), que constituyen la hoja de ruta internacional para transformar nuestro mundo hacia un modelo más justo, inclusivo y sostenible.

La Agenda 2030, aprobada por Naciones Unidas en 2015, establece 17 Objetivos de Desarrollo sostenible de aplicación universal, que rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030. Estos objetivos integran las dimensiones mencionadas y buscan proteger el planeta y garantizar el bienestar de todas las personas, promoviendo el progreso social, el equilibrio medioambiental y el crecimiento económico. La guía invita a la reflexión y al debate, promoviendo la participación activa de los estudiantes en la construcción de un conocimiento más plural, interdisciplinar y comprometido con los retos globales.

Finalmente, la guía destaca la importancia de la reflexión crítica y el diálogo, tanto dentro de la universidad como con la sociedad civil, para avanzar sobre un modelo que hasta el momento se ha venido denominando de desarrollo sostenible, un oxímoron conceptual para muchos y sin grandes resultados a la vista. Su diseño accesible, la integración de recursos multimedia y la inclusión de voces expertas buscan facilitar la consulta y el aprendizaje, y contribuir así a una universidad más inclusiva, crítica y alineada con los valores del desarrollo sostenible.

¿Quiénes somos?

Este equipo está liderado por el Departamento de Relaciones Internacionales e Historia Global de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, junto a estudiantes becadas que han aportado una perspectiva joven y actualizada al proyecto. Destacamos especialmente la dedicación de Laura Manrique Ortega y Paula García González, graduadas del Doble Grado en Relaciones Internacionales y Sociología, quienes durante el curso 2023-24 analizaron los marcos teóricos y conceptuales del desarrollo sostenible desde una mirada crítica e interdisciplinar.

El resto del equipo —Katty Cascante, Enara Echart, Bruno Bringel y Víctor Alonso Rocafort— somos docentes de distintos departamentos, implicados en asignaturas relacionadas con el desarrollo sostenible y miembros del grupo de Sostenibilidad de la Facultad. Participamos en proyectos interdisciplinares como el Observatorio UCM 2030, donde trabajamos en la medición y el seguimiento de la aplicación de la Agenda 2030 y los ODS allí referidos en la universidad como institución, en el campus, en y la docencia impartida y su investigación, así como en sus discursos y prácticas.

Nuestra motivación fue crear una guía que, más allá de repetir definiciones, invite a cuestionar y profundizar en el concepto de desarrollo sostenible, integrando enfoques tradicionales y críticos, y facilitando su uso práctico en la investigación académica y en la formación de profesionales comprometidos con los retos globales actuales.

¿Por qué esta guía?

El principal objetivo de esta guía es ofrecer claridad y herramientas prácticas para abordar el concepto de desarrollo sostenible en el contexto de la investigación universitaria, especialmente en los trabajos finales de grado y máster. La necesidad de esta guía surge al identificar una dificultad recurrente en la comunidad académica: la falta de atención crítica a la construcción y evolución de los conceptos que sustentan preguntas de investigación y objetivos de trabajo.

En muchas ocasiones, el desarrollo sostenible se utiliza como un término común, sin analizar su origen, dimensiones o intencionalidad, lo que puede conducir a conclusiones superficiales o ambiguas. Esta guía busca subsanar esa carencia, proporcionando marcos analíticos y ejemplos concretos que permitan comprender la complejidad del concepto y aplicarlo de manera rigurosa en diferentes contextos disciplinares.

La guía pone el foco en la importancia de elegir y construir adecuadamente el concepto de desarrollo sostenible, ya que esta elección determina el enfoque teórico, la selección de actores, los significados que se otorgan a los fenómenos y, en última instancia, los resultados y conclusiones de la investigación. Para ello, se ofrecen categorías y marcos analíticos de los distintos enfoques y perspectivas que pueden influir en la concepción y aplicación del desarrollo sostenible, facilitando la elaboración de trabajos académicos más profundos, plurales e interdisciplinares.

Además, la guía responde a la creciente demanda de análisis críticos y normalizados sobre los desafíos del siglo XXI, promoviendo la reflexión y el debate en torno a la sostenibilidad desde visiones tanto institucionales como alternativas. Su diseño accesible y la inclusión de recursos prácticos buscan facilitar la consulta y el aprendizaje, contribuyendo así a una universidad más inclusiva, comprometida y alineada con los valores del desarrollo sostenible

¿Cómo construir el concepto de desarrollo sostenible?

FASE 0

La definición de un concepto es el primer paso para dotar de significado a un término frente a cualquier cuestión o problemática que se pretenda interpretar. Elegir una aproximación u otra determina la prioridad del desafío, el abordaje, la identificación de los actores involucrados, los significados otorgados, los hallazgos y, por lo tanto, el producto final de la investigación. En función de la pregunta de investigación que se haga, y del objetivo que se proponga, nuestro estudio señalará determinados enfoques teóricos y métodos de investigación.

Concepto: Representa abstracciones o construcciones lógicas, que explican un hecho o fenómenos.

A efectos prácticos, en la presente guía se da por supuesto que (i) el enfoque o marco teórico guía la primera decisión de estudio. Es decir, ancla la respuesta de por qué se aborda la temática desde el desarrollo sostenible y la/as dimensión/es desde la que se contempla con prioridad; y (ii) el método, vía o enfoque escogido, al servicio de la pregunta de investigación desvela cómo se va a estudiar y contrastar la hipótesis o la pregunta que guían la investigación.

Definición: Relacionada íntimamente a un concepto, de ambos depende la formulación de la hipótesis o pregunta de investigación.

FASE 1

El concepto de desarrollo sostenible puede tener una función central o instrumental. Tiene una función central cuando la investigación implica el estudio del desarrollo sostenible en sus principales desafíos. Este sería el caso de la realización de un estudio centrado en las implicaciones antropocéntricas del discurso del desarrollo sostenible en sus orígenes, en el papel del capitalismo en su aceptación o en la propia insostenibilidad del mismo concepto desde un punto de vista teórico que resulte crítico con las nociones de desarrollo convencionales basadas en el crecimiento. Su función será instrumental cuando el objeto de estudio sea otro, pero necesite del concepto de desarrollo sostenible como una herramienta de análisis, medición, etc. Este es el caso de un estudio de sociología urbana donde el desarrollo sostenible se plantea de forma transversal al análisis, o sirva de instrumento para medir aquello que se quiera estudiar.

FASE 2

Para construir el concepto de desarrollo sostenible partimos de la asimilación de sus antecedentes:

Ecodesarrollo. Maurice Strong acuña el término en la reunión constitutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (1973). Por su parte Ignacy Sachs, en “Ambiente y estilos de desarrollo” (1974), establece cinco criterios para hablar de desarrollo: pertinencia social, prudencia ecológica, eficacia económica, dimensión cultural y dimensión territorial. El ecodesarrollo se caracteriza por criticar el modelo convencional de desarrollo y aportar un criterio de racionalidad social diferente a la lógica mercantilista, la cual combina con un enfoque regionalista y de distribución equitativa de bienes y servicios. Para comprender más a fondo este concepto, ver Ignacy Sach (1981) “Ecodesarrollo. Concepto, aplicación, beneficios y riesgos”.

El otro desarrollo. surge de la disconformidad de la sociedad de consumo, llamada “sobredesarrollo” o “maldesarrollo”. Se niega un patrón universal de desarrollo debido a que se entiende que éste varía de una sociedad a otra. La obra “Hacia otro Desarrollo: enfoques y estrategias” (1978) de Marc Nerfin propone un marco conceptual alternativo.

El desarrollo sostenido. Emerge de la “Estrategia mundial para la conservación” (1980), de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, el PNUMA y el World Wildlife Fund. En ella, se recoge el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales, de la conservación de la diversidad genética y del aprovechamiento científico de las especies y de los ecosistemas.

FASE 3

El concepto de desarrollo sostenible contempla varias dimensiones. Dependiendo de cuál o cuáles se consideren o prioricen, este concepto tendrá perspectivas diferentes. Por ejemplo, la dimensión política del desarrollo sostenible se vincula a los procesos políticos que nos llevan de manera efectiva al desarrollo sostenible. Sin embargo, la dimensión medioambiental del desarrollo sostenible se centra más en la sostenibilidad que en el desarrollo, específicamente en la llamada sostenibilidad fuerte o superfuerte¹².

¹ Estas dimensiones también pueden ser reformuladas o descritas de otra manera en función de los actores a los que se dirijan. Por ejemplo, [Ealde business school](#) hace una clasificación dimensional enfocada a las empresas.

² Concepto que parte de la interconexión entre el sistema económico, social y ambiental, y los límites inherentes al sistema ambiental. Se basa en la preeminencia del respeto al mantenimiento y cuidado del sistema ambiental por su valor intrínseco y no por su valorización económica.

Aproximación al concepto de desarrollo sostenible en función de la dimensión predominante

1. DIMENSIÓN ECONÓMICA

Desde una dimensión económica, el análisis del desarrollo sostenible se enfoca hacia la asignación de recursos y el flujo de inversiones. Desde esta mirada, las definiciones vienen marcadas por dos cuestiones principales. En primer lugar, la propia definición de desarrollo, que como se avanzaba puede asociarse a crecimiento económico. Por otro lado, el carácter de la sostenibilidad y su conjunción antropocéntrica del uso humano de la naturaleza para beneficio económico. Siendo así, la cualidad principal de la construcción del concepto de desarrollo sostenible emerge desde la condición del ser humano, de sus necesidades, invenciones e instituciones, para desde ahí acercarse a una noción de la naturaleza concebida aún como algo separado, externo al ser humano.

Esta visión economicista es la que presentan los primeros documentos oficiales en torno al desarrollo sostenible, como la [Declaración de Estocolmo \(1972\)](#) ; [El Informe Brundtland \(1987\)](#) y la [Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo \(1992\)](#).

En la [Declaración de Estocolmo \(1972\)](#) es la primera vez que desde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se reconocen los daños que provoca la acción humana en el medio ambiente. Desde una visión antropocéntrica y economicista, se insta a cuidar al medio terráqueo, del que dependen nuestra vida y nuestro bienestar. Es una primera declaración muy limitada, sin ningún carácter propositivo ni revisionista. El concepto de desarrollo está muy vinculado a las mejoras materiales y tecnologías, no considerando ninguna dimensión social, ni tampoco la desigualdad.

En el [Informe Brundtland \(1987\)](#) es la primera vez que se habla de desarrollo sostenible como duradero: “asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (p. 23). Estaríamos ante la primera definición institucional, siendo la que ha dejado huella en toda la producción posterior de la ONU e instituciones. En este informe se interrelaciona el medio ambiente al desarrollo identificado como crecimiento económico y se percibe una crítica tenue al modelo de producción predominante al

admitir que es insostenible a largo plazo en armonía con la sostenibilidad ambiental, al tiempo que se ponderan sus elementos (combustibles fósiles, comercio libre, etc.). Al ser una comisión independiente, se aleja de declaraciones meramente discursivas y utiliza un estilo más técnico en su análisis de la situación y propositivo, sirviendo como hoja de ruta a los países de forma general.

Otra fuente relevante en esta visión es la [Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo \(1992\)](#), se reafirma la Declaración de Estocolmo pero incluye la aportación del Informe Brundtland de la definición de desarrollo sostenible: “responder equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”. Se identifica el desarrollo como la industrialización y el crecimiento económico, manteniendo un tono economicista y antropocéntrico, que se contraponen a la necesidad de conservar el medio ambiente que entonces se presentaba como el polo opuesto principal desde parte del movimiento ecologista. Los principios de la Declaración priorizan las leyes nacionales de medioambiente, criterio de precaución, evaluación de impactos, etc.; quedando la dimensión económica desprovista de críticas o reformas.

1.1 Contestando a la dimensión económica

Rompiendo con la conceptualización que se estaba construyendo desde los actores internacionales institucionales, aparecen otros actores que debaten críticamente en torno a esa idea inmovilista de crecimiento económico y plantean la necesidad de plantear nuevos modelos económicos en torno a la desmercantilización y la economía solidaria. Para indagar en estas visiones más rupturistas, autores del sector privado proporcionan bibliografía de un carácter más teórico-académico que declarativo.

Por un lado, están aquellos autores que introducen la idea de **decrecimiento planificado**, un cambio en la matriz de acumulación de capital acompañado de reformas estructurales hacia una distribución justa de los medios para reproducir la vida, tanto dentro de los países o regiones como entre ellos. Desde estas miradas se insta a la diferenciación entre el Norte y el Sur, los cuales tienen realidades diferentes (Svampa *et al.*, 2023; Svampa y Viale, 2020).

Otros consideran un sistema económico sostenible como aquel que se compone de una reforma tributario-ecológica, límites máximos estrictos para consumir recursos naturales y para emisiones, cambios culturales (como reducir el consumismo y las desigualdades), reducción de la edad laboral, fortalecimiento de las capacidades y el capital social de las personas y apoyo a los países del Sur en sus esfuerzos por transformar sus economías (Acosta y Brand, 2017).

También hay autores que establecen la imposibilidad de caminar hacia el desarrollo sostenible en una sociedad de mercado, planteando un enfoque dirigido al **post-crecimiento**. Se señala que, si bien el decrecimiento sigue manteniendo la medición económica en la forma de entender el mundo, el post-crecimiento sí contempla un redimensionamiento del mercado y la formación de nuevas relaciones sociales y económicas. En este sentido, la propuesta de Unceta (2015) propone: (a) la desmaterialización de la producción: menor cantidad de recursos utilizados y reconsideración del modelo de consumo; (b) la desmercantilización: reducción de la esfera del mercado y formación de otras relaciones que satisfagan relaciones humanas; (c) la descentralización de las actividades económicas y cambio en la escala de la producción y el intercambio.

Cuadro 1. Ejemplos prácticos de la dimensión económica del desarrollo sostenible

Concepto	Objeto de estudio	Objetivo de investigación	Metodología y método sugeridos
Central	Epistemologías alternativas de la economía	Estudiar de qué forma el ODS 8 (crecimiento económico) ha sido criticado desde las corrientes del decrecimiento.	Metodología cualitativa Método: revisión bibliográfica de teorías críticas con la concepción <i>mainstream</i> de la economía
Instrumental	Modelos productivos sostenibles	Estudiar la diversificación económica de Arabia Saudita ante la búsqueda de la desfosilización que se promueve a nivel mundial desde el consenso de desarrollo sostenible.	Metodología mixta Método: recopilar y describir las estrategias de diversificación del país y aplicar índices como el de Herfindahl-Hirschman Index (HHI)

Fuente: Elaboración propia.

2. DIMENSIÓN SOCIAL

Desde una dimensión social, el análisis del desarrollo sostenible se enfoca hacia la equidad en la distribución de ingresos y bienes. En este sentido, esta mirada pone en el centro los distintos factores que componen una sociedad: educación, empleo, sanidad; incidiendo en aquellos transversales como la desigualdad y pobreza.

Desde el plano institucional esta dimensión se recoge en la Organización Mundial de la Salud (OMS); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Banco Mundial (BM).

La OMS recoge una definición de desarrollo sostenible en torno al logro de bienestar: aspirar a un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, en el que sea universal el respeto a los derechos humanos y la dignidad de las personas, con acceso equitativo y generalizado a la atención sanitaria (OMS, 2016: 33) y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social. Debido a su ámbito sanitario, incide en los problemas de salud y las inequidades de cobertura de las personas oprimidas³.

La FAO acoge una terminología dirigida al logro de “un planeta saludable que permita a nuestros sistemas agroalimentarios proporcionar una dieta saludable para todos de manera sostenible” (FAO, 2021: 7). Desde este actor se incide en el reconocimiento del desequilibrio de los sistemas alimentarios y en los derechos sobre las tierras agrícolas, así como mejorar la distribución alimentaria y combatir la desigualdad⁴.

El BM, en el documento [Marco Ambiental y Social \(2018\)](#) establece los objetivos institucionales de poner fin a la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida en todos sus países socios en nombre del desarrollo sostenible. Si bien no abandona la importancia del crecimiento económico, introduce una fuerte preocupación por la equidad, la inclusión y la sostenibilidad que marca la dimensión social. Se promueve la igualdad y la no discriminación, y dentro de los parámetros de un proyecto se busca promover la salud y seguridad de las comunidades y

³ Para una mayor profundización se recomienda la [Resolución de la 69ª Asamblea Mundial de la Salud \(2016\)](#); el Informe de la Comisión Lancet (2017): [“Rumbo a un medio ambiente más sano y seguro”](#); el Informe del Director General de la 74ª Asamblea Mundial de la Salud (2021): [“Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible”](#) y el [Plan de Acción Mundial a favor de una Vida Sana y Bienestar para Todos \(2021\)](#).

⁴ Para una mayor profundización se recomienda la lectura del [Marco Estratégico para 2022-2031](#); [La FAO y los Objetivos de Desarrollo sostenible. Cumplir la Agenda 2030 mediante el empoderamiento de las comunidades locales.\(2021\)](#).

trabajadores y garantizar que no rujan prejuicios ni discriminación, así como eliminar las barreras de exclusión a quienes quedan a menudo excluidos en los procesos de desarrollo.

2.1. Contestando a la dimensión social

Ciertos autores priorizan la dimensión social dotándola de la profundidad que suele recibir la sostenibilidad económica y ambiental. Para ellos, el desarrollo humano implica hablar del desarrollo de las potencialidades de los individuos, para lo cual es necesario avanzar hacia una educación en su sentido más amplio hasta fortalecer los marcos democráticos en los que operan sus capacidades políticas formando la sociedad civil (Benavides, 2008). La teoría del desarrollo humano de Amartya Sen y el enfoque de las capacidades de Martha Nussbaum siguen esta perspectiva al entender el desarrollo como la posibilidad de los individuos de desplegar todas sus capacidades individuales a través de la educación, fomentando una transformación tanto individual como colectiva⁵. Aunque ambos han recibido críticas en cuanto al carácter generalista de sus ideas y al predominio de la dimensión individual sobre la comunitaria, su perspectiva supuso un cambio en la forma de concebir el desarrollo al concentrarse en la importancia del desarrollo personal de cada individuo, que posteriormente, se vería reflejado en el desarrollo social en su totalidad.

También en esta línea, la autora Nebis Acosta (2020) defiende una nueva manera de entender el desarrollo sostenible centrándose en la promoción de la asociatividad, conciencia cívica y relaciones de confianza en la sociedad a través de la educación. De esta forma, se plantea la importancia de reconstruir la acción social y pública a través de la construcción de un nuevo modelo de sociedad.

Por otro lado, en el marco de esta dimensión, aproximarse desde una visión marxista aplicándola al propio concepto de desarrollo sostenible se plantea como una gran oportunidad. En este caso, se defiende la idea de que las corrientes técnicas y ambientalistas del desarrollo sostenible han generado avances parciales en la sostenibilidad ecológica, pero retrocesos en la sostenibilidad social (Foladori, 2006). Esta perspectiva implica un enfoque alternativo que analice la problemática ambiental desde una perspectiva de clases y privilegie la sostenibilidad social sobre la ecológica. El ambientalismo persigue el cambio en los procesos productivos para economizar recursos naturales y las corrientes técnicas aportan soluciones de “economía verde”, sustituyendo técnicas perjudiciales por técnicas amigables con el medio ambiente. Sin embargo, esas soluciones

⁵ Se recomiendan las lecturas “Desarrollo y libertad” de Amartya Sen (1999) y “Crear capacidades: Propuesta para el Desarrollo Humano” de Martha Nussbaum (2012).

(parciales), por efectos de la acumulación de capital, no llegan a todo el mundo, dejando avanzar a la pobreza y la explotación.

Cuadro 2. Ejemplos prácticos de la dimensión social del desarrollo sostenible.

Concepto	Objeto de estudio	Objetivo de investigación	Metodología y método sugeridos
Central	Sostenibilidad social del desarrollo sostenible	Analizar si la aplicación de los preceptos de desarrollo sostenible ha generado algún cambio en la redistribución de la riqueza en los últimos 10 años.	Metodología cuantitativa Método: escoger políticas públicas de desarrollo sostenible y comparar a lo largo de los 10 años la evolución de indicadores procedentes de las instituciones estadísticas nacionales e internacionales (ej. renta media familiar).
Instrumental	Defensa de un modelo de desarrollo urbano sostenible	Denunciar una situación de infravivienda como consecuencia del desarrollo urbano no planificado.	Metodología mixta Método: elaboración o consulta de materiales de cartografía crítica

Fuente: Elaboración propia.

3. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Desde una dimensión ambiental, el análisis del desarrollo sostenible se enfoca hacia el equilibrio de los ecosistemas, así como la preservación de recursos no renovables y la biodiversidad. Desde esta mirada, el desarrollo sostenible se caracteriza por dos cuestiones. En primer lugar, la denuncia de los problemas marcados por el rápido consumo de recursos naturales los cuales exigen una prevalencia de la sostenibilidad frente al desarrollo, normalmente asociado a la visión economicista y productivista descrita en la dimensión económica. En segundo lugar, una reconfiguración filosófica que ponga en el mismo nivel los derechos de la naturaleza y los derechos humanos, marcando una nueva relación con la naturaleza.

Si bien la dimensión ambiental se introduce desde los orígenes del concepto en los documentos oficiales, su verdadera teorización desde un enfoque que la priorice frente a las otras dimensiones surge en actores privados (movimientos sociales, academia, ONG, etc.). Tal es el caso de autores que denuncian que, pese a la teoría sobre las tres dimensiones de desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), la sostenibilidad económica subordina a las demás, vaciando de contenido transformador al concepto (Bermejo, 2014). Desde esta visión se afirma que la ecología debe ser la guía para la construcción de un nuevo paradigma del desarrollo sostenible, siguiendo los principios biomiméticos de la economía y la ecología.

Una de las características más importantes de esta dimensión se centra en la diferencia entre la sostenibilidad débil, hasta ahora implantada, y la sostenibilidad fuerte, el marco de implantación deseado (Gudynas, 2011). Si bien la primera subordina el cuidado de la naturaleza al crecimiento económico, la segunda busca una concepción en la relación sociedad-naturaleza que se aleje de la antropocéntrica.

Cuadro 3. Sostenibilidad débil y fuerte

Sostenibilidad débil	Sostenibilidad fuerte
<ul style="list-style-type: none"> - Los impactos ambientales se pueden resolver a través del crecimiento económico, el cambio tecnológico y las señales emitidas por los precios relativos - Se protege la naturaleza porque es útil y no necesariamente por un compromiso ético con el entorno. - Sostiene que una buena gestión ambiental se basa en la valoración económica y en la internalización de la naturaleza en el mercado. - No utiliza indicadores biofísicos, solo económicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconoce valores propios o intrínsecos en la naturaleza (valor inherente a los seres vivos, ecosistemas y su soporte físico) que son independientes de la utilidad o apreciación que puedan tener para el ser humano, por lo tanto, la vuelve sujeto de derechos. - En lugar de la idea de capital natural, introduce y usa el concepto de "patrimonio natural" - Reconoce la importancia de las soluciones técnicas y la valoración económica, pero advierte que son necesarios otros componentes para lograr la sostenibilidad. - Utiliza indicadores cualitativos y cuantitativos integrados de las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible.

Fuente: Gutiérrez- Rey (2015).

Las teorías feministas son muy importantes para entender la sostenibilidad fuerte. El ecofeminismo se asocia a una lógica de los cuidados de la naturaleza y también otros cuidados en un sentido de reproducción de la vida. Hay autores que establece que parten de una perspectiva ecológica, que se centra en la naturaleza y en las necesidades, y que es la que permite ver que lo que denominado agricultura científica y revolución verde es en realidad un modelo antinaturaleza occidental y patriarcal de la agricultura, el cual transfiere el control de los sistemas alimentarios de las mujeres y campesinos a las transnacionales del alimento y de la agricultura y altera los procesos naturales (Shiva, 1995).

Con todo, una de las teorizaciones más importantes en esta dimensión es la implementación de un modelo de transición ecológica. Se trata de introducir el término de justicia ambiental basada en una narrativa anticapitalista, avanzar hacia una sociedad post-fósil de energías limpias, una sociedad post-extractivista basada en la agroecología y un nuevo paradigma que busque reconfigurar las relaciones sociedad/naturaleza (Svampa y Viale, 2020).

Un ejemplo de análisis del desarrollo sostenible que pone el foco en el factor ambiental es el [Índice de Desarrollo Humano ajustado a las Presiones Planetarias \(PIDH\)](#) del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Este índice recoge la manera clásica de medir el desarrollo del

Índice de Desarrollo Humano y la sostenibilidad se ve sustentada por las presiones planetarias. De este modo, los países que más presión medioambiental ejercen son los que previamente se etiquetaban como más desarrollados, pero con este índice se reduce su puntuación acercándose a la de otros países.

3.1. Contestando a la dimensión ambiental

La dimensión ambiental es el mayor propulsor de la inclusión de la sostenibilidad en el desarrollo, siendo la crisis ambiental la principal preocupación para muchos de los científicos que comenzaron a llamar su atención en los años 80. Sin embargo, la evolución del término y de la sociedad global han planteado algunos juicios sobre cómo se prioriza y se gestiona la puesta en el centro del planeta de las teorías ambientalistas.

Desde corrientes inspiradas en la teoría marxista, centradas en la desigualdad estructural social y las implicaciones sobre cualquier ámbito de la vida, se advierte de los riesgos de caer en una perspectiva ambientalista que ignore la crisis de desigualdad global actual. Al centrarse únicamente en la necesidad de reducir indicadores ambientales, se han generado soluciones técnicas parciales para economizar los recursos, pero, en el marco capitalista actual, tales soluciones no llegan a todo el mundo, de forma que sigue avanzando la exclusión social y pobreza mundial (Foladori, 2006). Desde esta perspectiva, se señala la inutilidad de avanzar desde una dimensión ambiental que no contemple la necesidad del cambio estructural que lleve a la caída del capitalismo.

En esta línea, se introduce la cuestión de las diferencias históricas de cada país en su contribución a la crisis climática. Desde la idea de la justicia ambiental, los países que han contribuido durante siglos a la degradación del planeta se encontrarían actualmente imponiendo restricciones o acuerdos de respeto ambiental a países que no habían tenido la posibilidad de hacerlo hasta ahora. Bajo el argumento de la protección ambiental se priva a estos países a su derecho al desarrollo que antes les había sido negado a través de la explotación forzosa de sus recursos por parte de otros países.

Cuadro 4. Ejemplos prácticos para la dimensión ambiental del desarrollo sostenible

Concepto	Objeto de estudio	Objetivo de investigación	Metodología y método sugeridos
Central	Antropocentrismo y biocentrismo del desarrollo sostenible	Analizar cuál es la relación hombre-naturaleza en el discurso de las principales declaraciones de Naciones Unidas.	Metodología cualitativa Método sugerido: revisión bibliográfica y análisis de discurso de declaraciones seleccionadas
Instrumental	Sostenibilidad de la industria textil	Conocer los impactos ambientales del fast fashion en Ghana.	Metodología mixta Método: estudiar indicadores de huella ecológica, así como los conflictos socioambientales a través del Atlas de Justicia Ambiental.

Fuente: Elaboración propia

4. DIMENSIÓN POLÍTICA

Desde una dimensión política, el desarrollo sostenible quedaría definido por aquellos acuerdos jurídicos enmarcados en los procesos políticos, así como por la participación de las comunidades locales en los mismos. La dimensión puede a su vez tener cuatro enfoques o marcos. Según sean los actores comprometidos (públicos o sociedad civil), ámbito y operatividad.

Los actores públicos parten de una aproximación que enfatiza la gobernanza y los sistemas democráticos. En el denominado “[Informe Kofi Annan](#)”(Fuente, año’) se prioriza la securitización del sistema como un elemento del desarrollo sostenible, dejando de lado otros aspectos (redistribución económica, marginación social, etc.). Es un concepto de desarrollo sostenible marcado por el contexto del momento, anunciándose como la necesidad de lograr países democráticos sin actividades terroristas que desarrollen planes nacionales en materia social. Sin embargo, las acciones propuestas se limitan a la elaboración de esas políticas públicas nacionales y al aumento de la AOD concesionada a los países que se comprometan al desarrollo democrático en sus países. La dimensión económica queda relegada a un segundo plano. De la misma forma, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) utiliza el término de gobernanza asociado a la sostenibilidad del desarrollo, incluyendo aspectos económicos, sociales, ambientales e institucionales (Altomonte y Sánchez, 2016). De esta visión nace el [Índice de Gobernanza de Recursos Naturales](#).

Por otro lado, cuando se involucra a la ciudadanía y se incluye la participación de todas las comunidades en el imaginario del concepto, la aproximación al desarrollo sostenible tiene otras connotaciones. Emerge un marco analítico de enfoque cosmopolita que permite analizar el desarrollo sostenible desde la ciudadanía global como la unidad de análisis principal, a partir del cual, avanzar hacia el desarrollo sostenible como fin. En tanto que el desarrollo sostenible se asocia a esa formación de relaciones entre individuos se trasciende el Estado-nación y el análisis prosigue a través de regímenes globales (Huitrón, 2020). Dentro de esta visión, es relevante la inclusión del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) como herramienta capaz de vincular jurídicamente las cuestiones del desarrollo sostenible, al elevar su categoría a cuestiones de Derechos Humanos. En esta línea de la ciudadanía y con un enfoque muy ambientalista, se introduce el concepto de “florestanía”: una propuesta político-ecológica de imaginar una vida salvaje, contraria a la idea de que el bosque debe ser arrasado para la construcción de zonas urbanas (Krenak, 2023).

Una de las críticas más interesantes a la concepción mainstream del desarrollo sostenible es la contestación política desde luchas territoriales-geográficas. Se establece la necesidad de un “diálogo de saberes” que superen las relaciones de poder que impiden que “el otro” hable, entendiendo “otro” como aquellas poblaciones no occidentales a las que no se les permite generar epistemología, dar su visión del mundo y que esta pueda contribuir a nuestra concepción del desarrollo sostenible (Porto-Gonçalves *et al.*, 2015). A nivel político esta cuestión es importante porque implica la legitimidad y participación de las poblaciones locales en el proceso epistemológico y político de construcción del concepto. Sus principales aportaciones son las de entrecruzar lo espacial con las relaciones de poder y dominación y con la temporalidad (Triada territorio-territorialidad-territorialización como un proceso inacabado y político); alejarse de la visión occidental dicotómica atrasado/desarrollado y de la asociación de desarrollo con las relaciones capitalistas de consumo y, por último, rescatar el pensamiento campesino-indígena (Quiebre conceptual con el pensamiento europeo).

Por último, si se atiende a la operatividad del desarrollo sostenible, se encuentran propuestas interesantes como el Modelo DICE, cuya función es evaluar las posibilidades de políticas para actuar frente al cambio climático (Nordhaus,1992). En el contexto de aprobación de la Declaración de Río (1992) y aparición del cambio climático en las agendas globales, es una de las primeras iniciativas que intenta responder cómo conjugar economía y cambio climático. El Modelo DICE aplica a cinco tipos de políticas sobre el cambio climático: política de no control, política óptima económica, de estabilización de Gases de Efecto Invernadero (GEI), de estabilización del clima y la geoingeniería. Por otro lado, hay otra iniciativa que analiza el desarrollo sostenible desde una dimensión material (necesidad de cambio de modelo de producción) pero también implica un valor (ideales personales, motivaciones, etc.); dos cuestiones que se han de acoplar para hacer el concepto operativo (Isaza, 2001).

Merece especial atención la iniciativa del [Índice de Coherencia de políticas para el desarrollo sostenible \(INDICO\)](#). En su edición de 2023 explora, analiza y compara el comportamiento de los países en coherencia de políticas con el desarrollo sostenible. Unas políticas coherentes con el desarrollo sostenible son aquellas que ponen en el centro el bienestar de las personas (enfoque de desarrollo humano) y la sostenibilidad del planeta (enfoque de desarrollo sostenible).

El INDICO es una herramienta útil y novedosa para detectar en qué medida los países cuentan con políticas coherentes para el desarrollo sostenible. En concreto, el índice crea tiene en cuenta el desarrollo humano (perspectiva del Desarrollo Humano), la sostenibilidad ambiental (enfoque ecológico, los efectos transfronterizos de las políticas (enfoque cosmopolita), si combaten la desigualdad de género (feminismo) y si garantizan los Derechos Humanos (Enfoque Basado en

Derechos Humanos). Es un índice multidimensional que evalúa a los países en su esfuerzo hacia un desarrollo sostenible en sus políticas (dimensión de las transiciones planetarias) y su impacto en el medio ambiente (dimensión de las presiones planetarias). Si bien existen algunos límites en su uso - como la falta de datos para algunos países - y persisten algunas ausencias - como la no medición de la deuda ecológica - se trata de una herramienta multidimensional enfocada en la evaluación de políticas que permite una mirada holística (y también análisis parciales) de la actuación de los países.

Cuadro 5. Ejemplos prácticos de la dimensión política del desarrollo sostenible.

Concepto	Objeto de estudio	Objetivo de investigación	Metodología y método sugeridos
Central	Desarrollo sostenible y deuda ecológica	Estudiar las responsabilidades diferenciadas respecto al cambio climático entre el Norte y Sur global.	Metodología cuantitativa. Método: comparación Norte-Sur en indicadores de contaminación (por ej. el Índice de Coherencia)
Instrumental	Extractivismo verde	Estudiar si se utiliza un discurso político de legitimación en torno al desarrollo sostenible en las dinámicas extractivistas del siglo XXI.	Metodología cualitativa. Método: análisis comparado del discurso político institucional de los distintos países extractores

Fuente: Elaboración propia

5. MULTIDIMENSIONALIDAD

En la conjunción de las dimensiones económica, social y ambiental, se construye la conceptualización del desarrollo sostenible en base a la multidimensionalidad. Esta visión es la que ha terminado acogiendo tanto actores públicos como privados por entenderse como la más completa y comprometida con la complejidad del mundo. No obstante, el hecho de representar un carácter multidimensional no implica que las tres dimensiones tengan la misma importancia a la hora de aplicar el desarrollo sostenible.

La ONU viene desarrollando esta visión multidimensional en algunos de sus documentos.

En la [Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social \(1995\)](#), el desarrollo sostenible se define como la interrelación del desarrollo económico, desarrollo social y protección del medio ambiente. Aunque se enfatice la dimensión social: “un desarrollo social equitativo que reconozca que los pobres deben tener el poder necesario para utilizar de modo sostenible los recursos ambientales es el fundamento necesario del desarrollo sostenible” (1995: 5); en las propuestas parece superponerse la dimensión económica.

En el ["Informe del Milenio"](#) del Secretario General (2000) el desarrollo se concibe como el logro de un "mundo sin miseria" (pobreza, salud, crecimiento económico), "un mundo sin temor" (paz) y un "futuro sostenible" (donde entra el desarrollo sostenible en su dimensión medioambiental). Es decir, el adjetivo "sostenible" aparece en el momento de tratar los problemas medioambientales, como una forma de relacionarnos con la naturaleza, pero no se aplica al resto de dimensiones. Así, el desarrollo sostenible se limita a proteger a la sociedad del cambio climático, salvaguardar el suelo, recursos hídricos y preservar los bosques y la diversidad biológica.

La ["Declaración del Milenio"](#) (2000) toma un concepto interrelacionado del desarrollo sostenible como la responsabilidad colectiva de fortalecer y promover, en los planos local, regional y mundial, el desarrollo económico, desarrollo social y protección medioambiental. Sin embargo, al tener de referencia el Informe del Milenio, también prioriza el objetivo de "sostenible" en la dimensión medioambiental del desarrollo, mientras que el resto solo es desarrollo. Se compromete al cumplimiento de 8 Objetivos para el Desarrollo del Milenio (ODM).

La [Declaración de Johannesburgo \(2002\)](#) mantiene el mismo concepto de desarrollo sostenible, ya enunciado a partir de la interrelación de las tres sostenibilidades: "responsabilidad colectiva de promover y fortalecer, en los planos local, nacional, regional y mundial, el desarrollo

económico, desarrollo social y la protección ambiental, pilares interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible" (2002: 1). Considera que los tres principales retos se refieren a la pobreza, las pautas insostenibles de consumo y producción y la protección y ordenación de la base de los recursos naturales. Junto con la Declaración se adjunta un anexo con un [Plan de Aplicación](#). No se cuestiona el desarrollo económico y se defiende que la forma de lograrlo es a través del comercio liberalizado y el modelo occidental capitalista. Respecto a la cuestión medioambiental, se propone sobre todo la innovación tecnológica para renunciar a un uso excesivo de recursos naturales, y los ajustes fiscales para alentar o desincentivar las actividades positivas o negativas para el medio. El desarrollo social se dirige a la reducción de la pobreza en sus múltiples dimensiones pero que únicamente alienta a los países a considerar la adopción de medidas nacionales dirigidas a ello (sistema de salud, diversificación de la economía, oportunidades de empleo, etc.).

La Resolución de la Asamblea General, "[El futuro que queremos](#)" (2012) es un marco multidimensional en las tres dimensiones del Desarrollo sostenible que incluyen temáticas diversas (agua, hambre, turismo, comercio, etc.). Se insta a los gobiernos a realizar reformas "en línea al Desarrollo sostenible" en distintas esferas (transporte, urbanismo, energía, etc.) pero no describe políticas concretas. En este sentido, cambia el lenguaje utilizado para justificar el crecimiento económico y el comercio abierto a través de la necesidad de pleno empleo inclusivo.

La evolución de la multidimensionalidad de las Declaraciones de la ONU culmina con la adopción de la conocida [Agenda 2030](#) (2015). Si bien en su Resolución 70/1: "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible" no se ofrece una definición explícita de Desarrollo sostenible desde la cual se diseñan las medidas, al identificar los 17 Objetivos para lograrlo se puede identificar la concepción subyacente. En su preámbulo, la Agenda resalta la interrelación entre Personas, Planeta, Paz y Prosperidad, conjugando las tres dimensiones del Desarrollo sostenible e incluyendo una dimensión política concretada en el ODS 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas". A diferencia de la Agenda del Milenio, la nueva Agenda adopta un carácter universal al no ser dirigida únicamente a una parte del planeta, sino que alude a problemas globales que requieren igualmente de soluciones globales. Se incluye de esta forma una dimensión política a las tres dimensiones clásicas del Desarrollo sostenible, que se encuentran interrelacionados en los 17 Objetivos y 169 metas de Desarrollo sostenible. Siendo el marco hegemónico de Desarrollo sostenible en la historia reciente, la Agenda 2030 ha sido objeto de debate desde distintos enfoques, existiendo una gran variedad de preguntas en torno a ella, sobre las cuales se pueden enfocar múltiples preguntas de investigación; ¿cuáles

son sus fortalezas?, ¿cuáles son sus principales críticos?, ¿qué nivel de ambición se propone?, etc.

Por un lado, el grado de consenso generado en torno a la adopción de la Resolución y el carácter novedoso de temáticas incluidas en ella, la convirtió en un hito en la política internacional. Al seguir el principio de “responsabilidades compartidas pero diferenciadas” se logró un avance de democratización en materia del desarrollo, e igualmente se incluyen otros principios políticos relevantes tales como la acción multiactor, multinivel, universalidad, transversalidad, etc. Se destaca el valor que tiene la adopción de un consenso en torno a valores políticos y prioridades de actuación, considerando la importancia histórica del hito. Igualmente, pese a que existe un debate en torno a la capacidad transformadora de la Agenda, ha sido calificada como una herramienta muy ambiciosa en sus objetivos.

5.1 Contestando a la multidimensionalidad

Existe una corriente crítica con la Agenda 2030 en la que se reconoce el enfoque holístico logrado, pero donde se enfatiza la persistencia de la imposibilidad de hacer operativo el concepto (Tapia, 2020). Destaca la ambigüedad e imprecisión de sus objetivos, lo que puede facilitar el incumplimiento de estos. Se señala la concepción de desarrollo sostenible desde una “sostenibilidad débil”, sin responsabilidades definidas y sin medidas que verdaderamente comprometan a los actores en línea a una “sostenibilidad fuerte”. Esto hace que se contemple su consecución desde un consenso mucho más laxo de lo que el planeta necesita. En línea emerge un debate sobre el carácter retórico de los objetivos y la dificultad de llevarlos a cabo sin realizar reformas estructurales del sistema económico. Se trata de una concepción de la Agenda 2030 como “un agregado de demandas transnacionales” carente de medidas económicas suficientes (Martínez y Martínez, 2016). Resulta impensable lograr el ODS 2 “Hambre cero” sin alterar las bases del sistema económico actual. Desde esta visión crítica, se denomina a la Agenda como una “agenda de mínimos”, concibiéndola como una herramienta de contención del capitalismo en la medida en que se dispone a diseñar reformas mínimas que modifiquen la estética de la política internacional, pero cuyas bases continúan siendo exactamente las mismas.

La Agenda 2030 también permite la ambivalencia de considerar a la vez positivo y negativo un mismo aspecto. Mientras que una visión enfatiza el carácter participativo e integrador del diseño de la Agenda, desde la opinión contraria se percibe tal participación como una ocultación de la desigual distribución de poder de los actores participantes. También los

elogios al carácter global de la Agenda encuentran una visión contraria que señala cómo la Agenda continúa reproduciendo la visión de desarrollo desde el Norte. En el artículo “Los Objetivos del Buen Vivir: una propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo” se señala la falta de cuestionamiento del modelo de desarrollo vinculado al crecimiento económico que continúa siendo el componente esencial del desarrollo sostenible y la perpetuación de la “colonialidad del poder, saber y ser” (Hidalgo et. al., 2019).

En conclusión, la Agenda 2030 ofrece un marco multidimensional desde el cual estudiar el desarrollo sostenible que no está exento de debates en torno a sus potencialidades y debilidades. Si bien cada una puede ser debatida desde distintas visiones, el siguiente cuadro recoge las fortalezas y debilidades más encontradas en los debates:

Cuadro 6. Fortalezas y debilidades señaladas en el debate en torno a la Agenda 2030

Fortalezas	Debilidades
Capacidad de consenso global	Propuestas demasiado laxas
Hoja de ruta para los actores internacionales	No vinculación de los actores
Multidimensionalidad y transversalidad	Falta de claridad y operatividad
Principios políticos importantes: “responsabilidades compartidas pero diferenciadas”	No cuestionamiento del modelo de desarrollo hegemónico. Mantenimiento del crecimiento económico como forma de desarrollo
Relación multiactor y multinivel	Opacidad de la distribución desigual de poder
Proceso de decisión participativo	Herramienta discursiva pero no transformadora

Fuente: Elaboración propia

Enmarcados en la Agenda 2030, cabe mencionar otros dos marcos reflejados en acuerdos concretos y que siguen manteniendo esta visión multidimensional. Por un lado, la Unión Europea (UE) a través del [Pacto Verde Europeo](#) (2019) tiene como objetivo principal hacer que la economía de la UE sea sostenible desde el punto de vista medioambiental. Mantiene la definición de Desarrollo sostenible desde tres dimensiones; sociedad equitativa, economía circular y crecimiento económico dissociado de los recursos. Se centra en la dimensión medioambiental (gases netos, descarbonización) que afecta a lo económico (transformación industrial) quedando lo social en segundo plano (pobreza energética).

Por otro lado, el [Marco de sostenibilidad ambiental y social Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente \(PNUMA, 2020\)](#) se denomina multidimensional pero se centra sobre todo en la dimensión medioambiental (conservación de ecosistemas y reducción al mínimo de la contaminación), también en lo social (garantizar la seguridad y condiciones de las poblaciones nativas) y mucho menos en lo económico (condiciones laborales de los trabajadores de los proyectos).

Desde entidades sociales no gubernamentales se ha emitido una nueva iniciativa en el marco de esta multidimensionalidad: el [Pacto Ecosocial del Sur](#). Con una visión holística, se propone combinar justicia ambiental con justicia social, justicia de género y justicia étnica. No es un listado de demandas dirigidas a los gobiernos, sino una apuesta a construir imaginarios colectivos y una base para plataformas de lucha. Se ha de enfatizar en la integralidad donde se añade una dimensión más: la cultural. Siendo así, se compone de cuatro dimensiones: social, ecológica, económica e intercultural. El pacto llama a la construcción de un futuro desde el cuidado de la vida: nuevo paradigma de la acción social con gran influencia feminista y campesina. Organizaciones regionales como el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales o Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales son actores defensores de esta visión.

Cuadro 7. Ejemplos prácticos de multidimensionalidad del desarrollo sostenible.

Concepto	Objeto de estudio	Objetivo de investigación	Metodología y método sugeridos
Central	La Agenda 2030 como agenda ambiciosa de desarrollo	Estudiar si dentro de la Agenda 2030 hay una preponderancia de la dimensión económica, aunque se planteen objetivos multidimensionales.	Metodología: cualitativa
Instrumental	Evaluación de proyectos desde el desarrollo sostenible	Estudiar el impacto de un proyecto de una ONG internacional de desarrollo en el territorio de Baluchistán (Pakistán), teniendo en cuenta las dimensiones social, ambiental y económica.	Metodología mixta Método: aplicar antes y después del proyecto indicadores del tipo Índice de Gini, el Índice de desarrollo sostenible de Jason Hickel, PIB per cápita; así como realizar entrevistas de evaluación a la población participante del proyecto.

Fuente: Elaboración propia

6. TRANSDISCIPLINARIEDAD: UN HORIZONTE PARA EL ESTUDIO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Si bien la multidimensionalidad y la multidisciplinariedad han permitido enriquecer el análisis del desarrollo sostenible mediante la integración de distintas dimensiones y saberes disciplinares, ambas presentan límites importantes cuando las disciplinas mantienen marcos conceptuales, lenguajes y metodologías propios sin llegar a articularse de manera profunda. En muchas ocasiones, esta fragmentación genera análisis parciales que no logran capturar la complejidad de los fenómenos ni ofrecer respuestas transformadoras a los desafíos globales (Lang et al., 2012; Scholz y Steiner, 2015).

La transdisciplinariedad surge precisamente como respuesta a estas limitaciones. Se trata de un enfoque que trasciende las fronteras disciplinares tradicionales, proponiendo una construcción conjunta de conocimiento entre actores académicos y no académicos, y situando la producción de saberes en un espacio intermedio donde confluyen ciencias, humanidades, saberes locales, conocimientos indígenas, experiencias comunitarias, arte y prácticas sociales diversas (Nicolescu, 2002; Leff, 2004; Toledo y Barrera-Bassols, 2008). Su objetivo no es únicamente comprender la realidad, sino contribuir a su transformación a través de procesos de co-creación de conocimiento orientados a la resolución de problemas complejos (Max-Neef, 2005; Jahn et al., 2012).

La transdisciplinariedad implica una ruptura epistemológica importante: no se trata de una simple suma de saberes disciplinares, sino de una integración que produce marcos conceptuales y metodológicos nuevos, adaptados a la complejidad de los problemas contemporáneos. Autores como Nicolescu (2002) y Max-Neef (2005) destacan que la transdisciplinariedad responde al carácter sistémico, incierto y conflictivo de fenómenos como el cambio climático, las desigualdades socioeconómicas, la crisis ecosocial o la pérdida de biodiversidad, los cuales desbordan los límites de cualquier disciplina aislada (Brand y Wissen, 2013).

Desde una perspectiva aplicada, la transdisciplinariedad en el estudio del desarrollo sostenible se traduce en metodologías participativas y dialógicas, en las que la definición de los problemas, los objetivos de investigación y las soluciones emergen del diálogo entre investigadores, comunidades locales, movimientos sociales, instituciones públicas y actores privados (Lang et al., 2012; Castañeda y Casas, 2019). Esta integración permite reconocer la validez de saberes no académicos, tales como el conocimiento campesino o indígena sobre la gestión de ecosistemas, la memoria histórica de comunidades desplazadas, o las visiones culturales sobre el bienestar y el buen vivir, como aportes legítimos y necesarios para construir alternativas sostenibles (Leff, 2004).

Asimismo, la transdisciplinariedad obliga a cuestionar la posición del investigador, que deja de ser un mero observador externo para convertirse en parte activa de procesos sociales y políticos (Mobjörk, 2010; Scholz y Steiner, 2015). Esto introduce dimensiones éticas y políticas en la investigación, relacionadas con la representación de los actores implicados, la propiedad intelectual de los saberes compartidos y la responsabilidad en los procesos de transformación social (Jahn et al., 2012; Leff, 2004).

No obstante, el enfoque transdisciplinar también enfrenta importantes retos. Requiere tiempo y recursos para construir relaciones de confianza entre los distintos actores, demanda superar barreras culturales, lingüísticas y epistemológicas, y plantea la necesidad de transformar estructuras académicas y marcos institucionales que tradicionalmente privilegian saberes disciplinares y jerarquías del conocimiento (Lang et al., 2012; Scholz y Steiner, 2015). Además, impone desafíos metodológicos vinculados a la sistematización y validación de conocimientos heterogéneos (Mobjörk, 2010).

Pese a estas dificultades, la transdisciplinariedad constituye una vía imprescindible para avanzar hacia una comprensión y una práctica del desarrollo sostenible más coherente con su carácter complejo y multidimensional. En lugar de limitarse a describir la realidad o a aplicar soluciones técnicas desde perspectivas externas, permite construir respuestas integrales y situadas, orientadas a la justicia social, ambiental, económica y cultural. En este sentido, se perfila como una herramienta clave no solo para repensar el concepto de desarrollo sostenible, sino para contribuir de manera efectiva a su materialización (Max-Neef, 2005; Lang et al., 2012; Castañeda y Casas, 2019).

Cuadro 8. Ejemplos prácticos de transdisciplinariedad del desarrollo sostenible.

Multidisciplinariedad	Transdisciplinariedad
<p>Un equipo compuesto por hidrólogos, economistas y sociólogos realiza un estudio sobre la escasez de agua en una región rural. Cada disciplina aporta su perspectiva: los hidrólogos analizan la disponibilidad de recursos hídricos, los economistas evalúan los costos de infraestructuras y los sociólogos estudian las dinámicas sociales y culturales vinculadas al consumo de agua. Los resultados se presentan de manera conjunta, pero cada</p>	<p>El mismo problema se aborda mediante talleres participativos en los que participan, además de los investigadores, comunidades locales, líderes indígenas, agricultores y organizaciones sociales. Se identifican conjuntamente las causas de la escasez, se discuten soluciones culturalmente aceptables y se incorporan saberes tradicionales sobre la gestión de manantiales y usos rituales del agua. El conocimiento resultante es co-construido, integra saberes académicos y locales, y se orienta a elaborar estrategias de gestión</p>

<p>disciplina mantiene sus métodos y marcos analíticos sin integrarlos plenamente.</p>	<p>hídrica sostenibles, adaptadas a las prácticas y valores de la comunidad.</p>
<p>En un proyecto de urbanismo sostenible, urbanistas, arquitectos, ingenieros ambientales y economistas trabajan juntos para diseñar un barrio ecológico. Los urbanistas planifican la distribución de espacios, los arquitectos diseñan edificios energéticamente eficientes, los ingenieros calculan impactos ambientales y los economistas elaboran estudios de viabilidad financiera. Aunque existe coordinación, cada disciplina aplica sus propios marcos conceptuales y métodos.</p>	<p>En lugar de diseñar el barrio desde despachos técnicos, se convoca un proceso participativo que involucra a vecinos, colectivos vecinales, artistas locales y asociaciones ambientales. Junto con los profesionales, se construyen maquetas y simulaciones del barrio, se recogen preocupaciones sobre movilidad, espacios públicos y memoria cultural, y se incluyen visiones sobre seguridad, convivencia y acceso equitativo a servicios. El proyecto incorpora también expresiones artísticas para reflejar la identidad comunitaria. El resultado es un diseño urbano que no solo responde a criterios técnicos de sostenibilidad, sino que refleja las aspiraciones, conocimientos y valores de quienes habitarán ese espacio</p>

Fuente: Elaboración propia

CONCLUSIONES

El desarrollo sostenible, lejos de ser unívoco, es un concepto polisémico y en continua revisión. La guía muestra que su definición y alcance están profundamente influidos por las dimensiones (económica, social, ambiental y política) desde las cuales se analiza. Esto demuestra que en el ámbito académico no es admisible un uso acrítico del término: resulta imprescindible contextualizarlo y precisar qué dimensión(es) y qué enfoque (mainstream o crítico) se adoptan en cada investigación. Esto no es solo una exigencia teórica, sino una condición metodológica para garantizar investigaciones rigurosas y coherentes.

Aunque la multidimensionalidad se ha convertido en el paradigma dominante para abordar el desarrollo sostenible, la guía evidencia que no todas las dimensiones reciben el mismo peso en la práctica. En particular, la dimensión económica sigue predominando en los marcos institucionales (p.ej. Agenda 2030), lo que genera tensiones respecto a los objetivos sociales y ambientales. Para la práctica investigadora y profesional, esto exige no dar por sentado el equilibrio entre dimensiones y, más bien, indagar en las jerarquías y conflictos existentes entre ellas en cada caso de estudio.

Una aportación clave de la guía es la distinción entre el desarrollo sostenible como objeto de estudio y como instrumento analítico. Esto tiene consecuencias metodológicas directas: en investigaciones donde es objeto central, se impone una revisión exhaustiva de sus definiciones, genealogía y debates críticos; en cambio, cuando es herramienta analítica, se integra en el marco teórico para analizar fenómenos externos (p.ej. urbanismo, salud, gobernanza). Esta dualidad permite a los investigadores elegir la profundidad y el enfoque más adecuados según sus objetivos y recursos.

El documento cuestiona la visión hegemónica del desarrollo sostenible que asume la compatibilidad entre crecimiento económico, cuidado ambiental y justicia social. La inclusión de autores y corrientes críticas (decrecimiento, post-crecimiento, ecofeminismo, justicia ambiental, Buen Vivir) demuestra que las alternativas existen y están creciendo en el debate académico. Para el ejercicio profesional y académico, esto implica la necesidad de considerar críticamente los límites del paradigma dominante y explorar alternativas más transformadoras, especialmente en contextos de crisis ambiental y social.

La guía ofrece herramientas concretas —matrices analíticas, ejemplos de objetos de estudio, metodologías sugeridas— que permiten traducir la complejidad teórica en proyectos de investigación prácticos. Esta orientación es particularmente valiosa para estudiantes de

TFG/TFM y jóvenes investigadores, pues les permite estructurar preguntas de investigación, definir marcos teóricos y elegir métodos coherentes con la dimensión del desarrollo sostenible que aborden. Se trata de un aporte metodológico muy relevante en la docencia universitaria.

Aunque la Agenda 2030 se presenta como el marco más completo y ambicioso hasta la fecha, la guía evidencia sus carencias: falta de operatividad, lenguaje impreciso y ausencia de reformas estructurales en el sistema económico global. Se alerta de que muchos de sus objetivos podrían quedarse en el plano discursivo, lo que la sitúa más cerca de una “sostenibilidad débil”. Para quienes trabajan en política pública, cooperación internacional o análisis institucional, este análisis invita a ser cautos con el uso acrítico de la Agenda 2030 y a buscar indicadores más transformadores.

La dimensión política emerge como clave para entender y transformar el desarrollo sostenible. La guía resalta la importancia de procesos participativos, epistemologías del Sur y diálogo de saberes, lo que rompe con las visiones occidentales y tecnocráticas. Para la práctica profesional, especialmente en cooperación, gobernanza y desarrollo territorial, esto implica diseñar intervenciones que incorporen las voces y conocimientos de las comunidades locales, evitando imponer modelos exógenos.

Una conclusión relevante que emerge del análisis es la necesidad de avanzar hacia enfoques transdisciplinarios en el estudio y la práctica del desarrollo sostenible. Más allá de integrar distintas disciplinas o dimensiones, la transdisciplinariedad implica co-construir conocimiento entre actores académicos y no académicos, incorporando saberes locales, indígenas, comunitarios, artísticos y experiencias prácticas. Este enfoque permite responder de manera más adecuada a la complejidad, incertidumbre y conflictividad que caracterizan los grandes retos del desarrollo sostenible, superando los límites de visiones exclusivamente técnicas o disciplinares. Para la investigación académica y para la praxis profesional, la transdisciplinariedad ofrece herramientas para diseñar soluciones situadas, culturalmente pertinentes y transformadoras, capaces de articular justicia social, ambiental, económica y cultural en la construcción de futuros sostenibles. No obstante, exige importantes desafíos metodológicos, éticos y organizativos que deben ser considerados en cualquier intento serio de operativizar el concepto de desarrollo sostenible.

Más allá de sus componentes técnicos, el desarrollo sostenible entraña un debate ético y cultural sobre el tipo de sociedad y relaciones con la naturaleza que queremos construir. La guía señala que, sin incorporar esta dimensión ética, el término corre el riesgo de convertirse en una mera etiqueta técnica vacía de contenido transformador. Para la investigación y la práctica profesional, esto

implica no solo medir impactos, sino reflexionar sobre las finalidades últimas de las acciones emprendidas.

Finalmente, la guía constituye una herramienta didáctica valiosísima. Su estructura permite abordar tanto el plano conceptual como el práctico. Esto la convierte en un recurso de referencia para docentes, estudiantes y profesionales interesados en integrar el desarrollo sostenible en sus investigaciones, proyectos o políticas. Su enfoque crítico es especialmente relevante en contextos académicos que aspiran a formar profesionales capaces de pensar y actuar más allá de las narrativas dominantes.

En síntesis, el documento revisado constituye una aportación imprescindible para el estudio y la praxis del desarrollo sostenible, pues ofrece no solo una visión crítica y multidimensional del concepto, sino también herramientas analíticas y metodológicas concretas para su abordaje. Su lectura es esencial para quienes, desde la academia o el ámbito profesional, deseen trabajar con el desarrollo sostenible de manera rigurosa, comprometida y transformadora.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, N. (2020) “Modelo de desarrollo, educación y gestión educativa en América Latina y el Caribe en el contexto de la globalización”, *Dianoética*, (1), pp. 11-20.

Acosta, A. y U. Brand (2017): *Salidas del laberinto capitalista. Decrecimiento y postextractivismo*, Madrid, Icaria.

Altomonte, H., y Sánchez, R. (2016): *Hacia una nueva gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL

Benavides, L. (2008): “Más allá del concepto: desarrollo sostenible”, *Revista Tecnología en Marcha*, 21(1), pp. 133-140.

Bermejo, R. (2014): *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*, Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, Universidad del País Vasco.

Brand, U. and Wissen, M. (2013). Crisis and continuity of capitalist society-nature relationships: The imperial mode of living and the limits to environmental governance. *Review of International Political Economy*, 20(4), pp. 687–711.

Castañeda, H. and Casas, A. (2019). Transdisciplinariedad: Una apuesta necesaria para el estudio de la sostenibilidad. *Revista de Estudios Sociales*, (70), pp. 74-87.

Comisión Europea (2019). El Pacto Verde Europeo. Bruselas.

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2020): Pacto Ecosocial del Sur. Disponible en web: <https://www.clacso.org/pacto-ecosocial-del-sur/> [Consulta: 26 de noviembre de 2023]

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social: “Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social”, A/CONF.166/9, (19 de abril de 1994), disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/611032?ln=es>

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo sostenible: “Anexo: Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo”, A/CONF.199/20, (26 de agosto a 4 de septiembre de 2002), disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/636/96/PDF/N0263696.pdf?OpenElement>

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo sostenible: “Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo sostenible”, A/CONF.199/20, (26 de agosto a 4 de septiembre de 2002), disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N02/636/96/PDF/N0263696.pdf?OpenElement>

FAO (2021): “Marco Estratégico para 2022-2031”, C/2021/7, 42ª periodo de sesiones <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/4fed2669-64fe-48c7-8a8e-379e02da4b8d/content>

Foladori, G. (2006): “La insostenibilidad social del desarrollo sostenible”, *Portularia*, 6(2), pp. 7-20.

Gudynas, E. (2011). Desarrollo sostenible: una guía básica de conceptos y tendencias hacia otra economía. *Otra Economía*, 4(6), 43-66.

Gutiérrez Rey, F. (2015): “Conceptualización del desarrollo sostenible”, en *¿Desarrollo, desarrollo sostenible o vida territorial sostenible?*, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, pp.31-65.

- Hidalgo, S. García, A. P. Cubillo, N. Medina (2019): “Los Objetivos Del Buen Vivir: una propuesta alternativa a los objetivos de desarrollo”, *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo/Iberoamerican Journal of Development Studies*, 8(1), pp. 6-57.
- Huitrón, A. (2020). La Agenda 2030 como instrumento constitutivo de una ciudadanía global desde el enfoque de derechos humanos. *Comillas Journal of International Relations*, (19), pp. 12-31
- Isaza, R. A. (2001). Desarrollo sostenible y ciudad. *Perspectiva Geográfica*, (6), pp. 137-176
- Jahn, T., Bergmann, M. and Keil, F. (2012). Transdisciplinarity: Between mainstreaming and marginalization. *Ecological Economics*, 79, pp. 1-10.
- Krenak, A. (2023). “Despertar del coma colonial”, en Proyecto Ballena 2023: democracia e imaginación política, Buenos Aires, centro cultural Kirchner.
- Lang, D. J., Wiek, A., Bergmann, M., Stauffacher, M., Martens, P., Moll, P., Swilling, M. and Thomas, C. J. (2012). Transdisciplinary research in sustainability science: practice, principles, and challenges. *Sustainability Science*, 7(1), pp. 25-43.
- Leff, E. (2004). Racionalidad ambiental, diálogo de saberes y sustentabilidad. *Política y Cultura*, (21), pp. 25-52.
- Martínez, P. y Martínez, I. (2016): “La Agenda 2030: ¿cambiar el mundo sin cambiar la distribución del poder?”, *Lan Harremanak*, 33, pp. 73-102
- Max-Neef, M. (2005). Foundations of transdisciplinarity. *Ecological Economics*, 53(1), pp. 5-16.
- Mobjörk, M. (2010). Consulting versus participatory transdisciplinarity: a refined classification of transdisciplinary research. *Futures*, 42(8), pp. 866-873.
- Naciones Unidas, conferencia sobre el Medio Humano: “Declaración y el Plan de acción de Estocolmo para el medio humano”, A/CONF.48/14/Rev.I, (5 a 16 de junio de 1972), disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N73/039/07/PDF/N7303907.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas, Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo: “Nuestro futuro común”, A/42/427, (4 de agosto de 1987), disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/139811?ln=es>
- Naciones Unidas, conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo: “Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo”, A/CONF.151/26/Rev.1 (Vol. I), (3 a 14 de junio de 1992), disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N92/836/58/PDF/N9283658.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas, Informe del Secretario General: “Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI”, A/54/2000, (27 de marzo de 2000), disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/388/97/IMG/N0038897.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas, Informe del Secretario General: “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”, A/59/2005, (21 de marzo de 2005), disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/270/81/PDF/N0527081.pdf?OpenElement>
- Nicolescu, B. (2002). *Manifiesto of Transdisciplinarity*. Albany: State University of New York Press.
- Nordhaus, W. (1992): “An optimal transition path for controlling greenhouse pathing”, *Science*, 258

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2021). El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2021. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/45f12eb4-4625-4a59-af29-8305379fc710/content>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2021). La FAO y los Objetivos de Desarrollo sostenible. Cumplir la Agenda 2030 mediante el empoderamiento de las comunidades locales. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/acf72f06-1ff0-4a38-acd2-a2799205bde9/content/cc2063es.html>

Organización Mundial de la Salud (2015). Resolución de la 69ª Asamblea Mundial de la Salud, Ginebra. WHA69/2016/REC/1. https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA69-REC1/A69_2016_REC1-sp.pdf

Organización Mundial de la Salud (2017). Informe de la Comisión Lancet: “Rumbo a un medio ambiente más sano y seguro”. <https://www.who.int/es/news-room/commentaries/detail/towards-a-healthier-and-safer-environment>

Organización Mundial de la Salud (2021). Informe del Director General: “Aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible”. A74/11. https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA74/A74_11-sp.pdf

Organización Mundial de la Salud (2021). Marco de seguimiento del Plan de acción mundial para una vida sana y bienestar para todos. https://cdn.who.int/media/docs/default-source/global-action-plan/gap-monitoring-framework-may-2021-es.pdf?sfvrsn=df6a7c7d_33&download=true

PNUMA (2020): “Marco de sostenibilidad ambiental y social del PNUMA”, 12 de abril de 2020.

Porto-Gonçalves, C. W., G.L. Aichino, A. Correa, J. J. H. Martínez, L. Palladino, C. E. Pedrazzani, B. Ensabella, (2015): “Geo-grafías con carlos walter porto-gonçalves”, *Cardinalis*, (4), pp. 241-263

Resolución de la Asamblea General: “Declaración del Milenio”, A/RES/55/2, (18 de septiembre de 2000), disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/51/PDF/N0055951.pdf?OpenElement>

Resolución de la Asamblea General: “El futuro que queremos”, A/RES/66/288, (11 de septiembre de 2012), disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N11/476/10/PDF/N1147610.pdf?OpenElement>

Resolución de la Asamblea General: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible”, A/RES/70/1, (21 de octubre de 2015), disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/291/93/PDF/N1529193.pdf?OpenElement>

Scholz, R. W. and Steiner, G. (2015). The real type and ideal type of transdisciplinary processes: part I— theoretical foundations. *Sustainability Science*, 10(4), pp. 527-544.

Shiva, V (1995): *Abrazar la vida. Mujer, ecología y supervivencia*, Madrid, Horas y horas.

Svampa, M. y E. Viale (2020): El colapso ecológico ya llegó. Una burbuja para salir del (mal) desarrollo, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores.

Svampa, M. et al. (2023): *Más allá del colonialismo verde. Justicia global y geopolítica de las transiciones ecosociales*, Buenos Aires, Clacso

Tapia, J.D. (2020). “La sostenibilidad del concepto de Desarrollo sostenible. ¿Cómo hacerlo operativo?”, *Revista de la Universidad del Azuay*, (6), pp. 186-202

Unceta, K. (2015). Desmercantilización, Economía Solidaria y Buen Vivir. Propuestas desde el post-crecimiento.

ANEXOS

Anexo 1: Tabla resumen

Dimensión	Enfoque	Visiones	Instrumentos
Económica	Asignación de recursos y flujo de inversiones	Visión economicista	Declaración de Estocolmo (1972)
			Informe Brundtland (1987)
			Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (1992)
		Desmercantilización y economía solidaria	Decrecimiento planificado (Svampa)
			Reforma tributario-ecológica
			Postcrecimiento
Social	Factores que componen la sociedad	Organizaciones institucionales sectoriales	OMS
			FAO
			Banco Mundial
		Visiones teóricas	Benavides: defensa de la dimensión educativa
			Foladori: énfasis en la erradicación de la pobreza
Ambiental	Equilibrio de ecosistemas y preservación del medio	Sector privado (movimientos sociales y autores)	Bermejo: ecología como guía
			Gudynas: sostenibilidad "fuerte" vs. "débil"
			Shiva: ecofeminismo
		Modelo de transición ecológica	Justicia ambiental
		Multidimensional	Conjunción de las tres dimensiones (económica, social y ambiental)
Informe del Milenio			
Declaración de Johannesburgo			
Resolución AG "El futuro que queremos"			
Agenda 2030			
Institucionales	Pacto Verde Europeo		
	PNUMA		
No gubernamental	Pacto Ecosocial del Sur		
Política	Acuerdos políticos,		
		CEPAL	

	resistencias a los mismos	Ciudadanía y participación local	Ciudadanía global	
			"Florestania"	
		Operatividad del modelo	Diálogo de saberes	Porto Gonçalves
			Operatividad del modelo	Nordhaus
				Indico

Anexo 2: Método de investigación

Para el desarrollo de la presente guía se ha trabajado con una metodología cualitativa que permitiese profundizar en la evolución y las distintas miradas multiactor en torno al concepto de desarrollo sostenible. Se ha tratado de repensar y clarificar cómo se disgregan y evolucionan los conceptos de desarrollo, de sostenibilidad y de su unión en la concepción del desarrollo sostenible. Esto ha exigido la revisión de los paradigmas dominantes y alternativos con el fin de ofrecer unos marcos analíticos para explicar el concepto de desarrollo sostenible y sus dimensiones.

Para ello, se ha hecho una división del trabajo en dos bloques temporales:

- A. 1972- 2015. Recolección de definiciones y marcos analíticos en torno al desarrollo sostenible desde su aparición oficial en el Informe Brundtland (1987), con previo repaso de su origen desde una mirada histórica y sus antecedentes en los años setenta del siglo XX, hasta la aprobación de la Agenda 2030.
- B. 2015-2023. Tras la adopción de la Agenda 2030, estudio de los cambios en la definición del concepto (incorporaciones y ausencias persistentes), así como marcos analíticos nuevos críticos con la visión institucional.

Asimismo, la guía es producto de la aplicación de dos métodos, correspondientes a dos fases de estudio:

Fase 1. Revisión y análisis documental

En esta primera fase se ha identificado, seleccionado y revisado aquel material bibliográfico, podcast, vídeos, serious games, novelas gráficas, pósteres académicos, policy memos que pudiese aportar en la definición y comprensión del concepto de desarrollo sostenible. Para ello, se han cumplido los criterios de exhaustividad y representatividad, al igual que se han atendido a los principios declarativos, los elementos normativos y el presupuesto concreto para producir el cambio; considerando la particular contribución(es) o carencia(s) de la Agenda 2030 hacia un cambio de paradigma.

Se ha seguido como estrategia, la sistematización del material documental estudiado en una matriz que incluye:

Referencia bibliográfica completa de la fuente en formato Harvard	
<i>Resumen informativo</i>	Incluyendo objeto de estudio, metodología y principales resultados obtenidos.
<i>Tipo de actor</i>	A) Oficial: Naciones Unidas, organismos especializados, organismos regionales, knowledge bodies) B) Sector privado: empresas transnacionales, academia, ONG, movimientos sociales, think thanks, sociedad civil)
<i>Región</i>	Estableciendo la procedencia geográfica del autor/teoría o visión expuesta

<i>Tipo de fuente</i>	Protocolo de organización, agenda política de desarrollo, declaración institucional, recomendación oficial, informe de expertos, métrica, congreso/seminario, manifiesto/declaración, artículo/libro académico, policy brief.
<i>Tipo de texto y métodos de obtención de datos</i>	Indicación del tipo de documento (cualitativo, cuantitativo, teórico, aplicado, estudio de caso, etc.) y métodos de obtención de datos.
<i>Principales aportaciones</i>	Indicación de las principales aportaciones: terminología, modelos, conceptos, diseño experimental, resultados, etc.
<i>Niveles epistemológicos sustentados</i>	En relación con cosmovisiones, paradigmas, disciplinas, enfoques, teorías o métodos.
<i>Codificación</i>	01. Visión estática del DS; 02. Visión revisionista del DS; 0.3. Visión rupturista del DS. 1.1. DS vinculado a 2 dimensiones; 1.2. DS vinculado a 3 dimensiones; 1.3. DS vinculado a 4 o más dimensiones. 2.1. No ofrece método analítico; 2.2. Ofrece un método analítico; 2.3 Ofrece más de un método analítico
<i>Categorización</i>	Definición de DS asociada a: 0.1; 1.1 y 2.1 = conservadora Definición de DS asociada a: 0.2; 1.2 y 2.2 = progresista dentro del sistema Definición de DS asociada a: 0-3; 1.3 y 2.3 = progresista fuera del sistema
<i>Comentarios y síntesis valorativa</i>	Notas y comentarios adicionales de tipo valorativo/crítico en relación con el consenso y vinculación normativa.
<i>Palabras clave</i>	Palabras clave que ayuden a categorizar el trabajo.

Fase 2. Entrevistas semiestructuradas

En la segunda fase se han llevado a cabo entrevistas cualitativas a perfiles profesionales relacionados con el desarrollo y la sostenibilidad, con el fin de ampliar la identificación y perspectivas de tratamiento del concepto. Las entrevistas han sido monotemáticas y semiestructuradas, y se han desarrollado de forma presencial y vía online.

La entrevista cualitativa es una técnica que trabaja con la narración, la cual trata de obtener información mediante una conversación profesional y artificial con una o varias personas. Su elección se debe a que:

- Nos acerca a representaciones individuales del concepto y a opiniones desde los actores individuales
- Nos permite descubrir campos semánticos
- Nos acerca a vivencias individuales (en este caso didácticas) y permite ver cómo el sujeto da sentido a sus prácticas y a las de otros a través de discursos hegemónicos
- Los intereses de la investigación ya están claros y definidos

- La investigación depende de una amplia gama de escenarios y/o personas

Para seleccionar los perfiles a entrevistar se ha llevado a cabo un muestreo estratégico según el criterio de excelencia. La selección de las personas entrevistadas se ha realizado a través de una tipología estructurada previa, elaborada tras una primera aproximación documental y teórica al objeto de estudio. Esta tipología se divide en:

- Variable estructurante: docente de la UCM
- Variables heterogéneas: sociodemográficas (género), puesto académico (catedrático/a, profesor/a titular, etc.), disciplina y ámbito de especialización

Se ha elaborado un casillero tipológico que oriente el muestreo, buscando la saturación del discurso con equilibrio de género:

<i>Nº Entrevista</i>	<i>Género</i>	<i>Disciplina y área de especialización</i>	<i>Puesto académico</i>
Ejemplo 1	Mujer	Economía. Globalización y desarrollo internacional	Profesora contratada doctora
Ejemplo 2	Hombre	Relaciones Internacionales. Cooperación para el desarrollo	Profesor adjunto
Etc.			

Las entrevistas han sido desarrolladas cumpliendo todos los estándares éticos en el proceso de contactación, elaboración, análisis y anonimización.

Siendo así, la variedad de perfiles entrevistados ha incluido:

- Distintas disciplinas: Ciencias Políticas, Sociología, Economía, Antropología, Turismo, etc.
- Distintos ámbitos de especialización en torno al desarrollo y la sostenibilidad: Estudios de Desarrollo, Estudios de Política Internacional, Economía Internacional y del Desarrollo, Responsabilidad Social Corporativa.
- Distintos focos principales de investigación: algunos más centrados en la visión institucional, otros en los movimientos sociales.
- Otras características: miembros del aula de sostenibilidad, miembros del Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, personas vinculadas con Think Thanks, activistas intelectuales, etc.